



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro  
**Notas a los Estados Financieros**  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2016 (3)

**A) Notas de Desglose**

**I. Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes (4)**

Esta cuenta representa el dinero que se tiene al 31 de Diciembre del año 2016, para solventar diferentes tipos de gasto entre los cuales destaca los servicios de energía eléctrica, telefonía fija, artículos de limpieza, papelería, adquisición de combustible para las unidades de este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, adquisición de raciones del programa de Desayunos Escolares, pago de nómina general, cabe destacar que se termino el año fiscal con un ahorro.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5)**

En este rubro hay un saldo que la administración pública 2009-2012 dejo en Deudores Diversos por cobrar a corto plazo por un monto de \$42,918.44 (Cuarenta y dos mil novecientos dieciocho pesos 44/100 M.N.), la cual esta compuesta de la siguiente manera:

\$31,430.68 (Treinta y un mil cuatrocientos treinta pesos 68/100 M.N) Subsidio al empleo 2011.

\$10,028.25 (Diez mil veintiocho pesos 25/100 M.N) Subsidio al empleo 2012.

\$-2.63 (Dos pesos 63/100 M.N) Subsidio al empleo 2013.

Esta diferencia existe por que contablemente se registra la cantidad que corresponde de forma completa con pesos y centavos y en la declaración nos da cifras cerradas.

\$0.66 (Cero pesos 66/100 M.N) Subsidio al empleo 2014.

Esta diferencia existe por que contablemente se registra la cantidad que corresponde de forma completa con pesos y centavos y en la declaración nos da cifras cerradas.

\$1.68 (Un peso 68/100 M.N) Subsidio al empleo 2015.

Esta diferencia existe por que contablemente se registra la cantidad que corresponde de forma completa con pesos y centavos y en la declaración nos da cifras cerradas.

\$1,459.70 (Mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 70/100 M.N) Subsidio al empleo 2016.

Este subsidio se descontará en la declaración del mes de Diciembre 2016, la cual es presentada hasta Enero del año 2017.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6)**

Sin movimientos

**Inversiones Financieras (7)**

Sin movimientos

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8)**

Cuenta 1223 Edificios No habitacionales \$1,449,368.00 (Un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 MN), este año se presenta sin movimientos.

Cuenta 1241 Mobiliario y Equipo de Administración \$159,307.08 (Ciento cincuenta y nueve mil trescientos siete pesos 08/100 M.N), este año se presenta sin movimientos.

Cuenta 1243 Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio \$268,006.25 (Doscientos sesenta y ocho mil seis pesos 25/100 M.N), este año se presenta sin movimientos.

Cuenta 1244 Equipo de Transporte \$1,582,201.00 (Un millón quinientos ochenta y dos mil doscientos un pesos 00/100 M.N) este año se presenta sin movimientos.

Cuenta 1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas \$6,773.50 (Seis mil setecientos setenta y tres pesos 50/100 M.N) este año se presenta sin movimientos.

Cuenta 1249 Otros Bienes muebles \$64,155.46 (Sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos 46/100 M.N) este año se presenta sin movimientos.

Sin embargo con respecto a esta cuenta 1249 en el año 2017, se realizará una reclasificación, ya que dicha cuenta para el año 2016 ya no se utiliza en el Estado de México, de conformidad al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016.

Cuenta 1261 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles \$-86,962.04 (Menos Ochenta y seis mil novecientos sesenta y dos pesos 04/100 M.N)

Cuenta 1263 Depreciación Acumulada Bienes Muebles \$-461,0061.67 (Menos Cuatrocientos sesenta y un mil sesenta y un pesos 67/100 M.N). La cuales con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, específicamente al acuerdo por el que se determina la norma información financiera para precisar los alcances del acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en reunión del 3 de Mayo del 2013, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de Mayo del 2013, el cálculo de las depreciaciones se hacen conforme al siguiente porcentaje:

<b>Bienes</b>		<b>% Anual</b>
Vehiculos		10%
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias		20%
Equipo de Computo		20%
Mobiliario de Oficina		3%
Edificio		2%
Maquinaria		10%
El resto		10%

**Estimaciones y Deterioros (9)**  
 No aplica

**Otros Activos (10)**  
 Sin movimientos

**Pasivo (11)**  
 Cuenta 2112 Proveedores por pagar a corto plazo  
 \$-0.01 (Menos Cero pesos 01/100 M.N), la cual representa una cantidad insignificante la cual no afectando al eratio público.  
 Cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.  
 \$1,705,831.57 (Un millón setecientos cinco mil ochocientos treinta y un pesos 57/100 M.N), la cual esta compuesta de la siguiente manera:  
 \$1,730,676.99 (Un millón setecientos treinta y un mil seiscientos setenta y seis mil pesos 99/100 M.N), corresponde al Impuesto sobre la Renta de la administración pública municipal

2009-2012, donde la administración subsecuente 2013-2015, pago los impuestos federales del ISR del mes de Diciembre del año 2012 en Enero del año 2013, por lo que disminuyo dicho impuesto, a lo que a la fecha desde que inicio la administración 2016-2018, no se ha dejado de pagar dicho impuesto, por lo que se refleja una disminución.

**II. Notas al Estado de Actividades**  
**Ingresos de Gestión (12)**

Ingresos por venta de Bienes y Servicios  
 \$947,058.21 (Novecientos cuarenta y siete mil cincuenta y ocho pesos 21/100 M.N). En este rubro se determinan los ingresos propios, mostrando una disminución con respecto al año 2015, debido a que en el año 2016 que es el que se reporta ya no se conto con la donación del vehiculo para discapacitados por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, por un monto de \$1,043,000.00 (Un millón cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N), sin embargo con la finalidad de que no disminuyeran considerablemente los ingresos, se ha venido dando difusión de los servicios ofertados por este DIF municipal; ademas es importante señalar que otra causa que afecto los ingresos, fue que se presento la renuncia del personal que prestaba el servicio de consultas odontologicas, ya que durante todo un mes no se presto este servicio, al igual hubo menos ingresos por parte del servicio médico ya que desafortunadamente la titular del consultorio médico, presento en varias ocasiones incapacidad por enfermedad, dejando descubierto el servicio, sin embargo aun apesado de ello este Sistema DIF busco en todo momento mantener el rango de los ingresos.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  
 \$6,897,360.49 (Seis millones ochocientos noventa y siete mil trescientos sesenta pesos 49/100 M.N), la variación que se presenta con respecto al año anterior, se debe a las actividades propias que desarrolla este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro.  
 Gastos y Otras Pérdidas (13)  
 Servicios Personales

\$6,035,082.82 (Seis millones treinta y cinco mil ochenta y dos pesos 82/100 M.N), se refleja una disminución con respecto al año 2015, debido a que se realizo una exhaustiva supervisión del personal, por lo que se determino del resultado de ello dar de baja a trabajadores.  
**Materiales y Suministros**

\$821,185.66 (Ochocientos veintifun mil ciento ochenta y cinco pesos 66/100 M.N), se presenta un aumento con respecto al año 2015, debido a que se realizaron mejoras al edificio que alberga al DIF Municipal, como lo fue la colocación de lamparas en los corredores, ya que era necesario, puesto que habia una mala iluminación que impedia tener bien resguardadas las oficinas, así como tambien se realizo la pinta del edicio de forma interna y externa, para con ello dar una buena imagen a la ciudadanía, así tambien se acondiciono el estacionamiento oficial del DIF y se delimitaron los cajones del estacionamiento.  
**Servicios Generales**

\$709,436.16 (Setecientos nueve mil cuatrocientos treinta y seis pesos 16/100 M.N), se presenta una disminución con respecto al año 2015, ya que esta administración trato en todo momento tener un ahorro en gastos de ceremonias oficiales y de orden social, así como en el rubro de asesorias asociadas a convenios o acuerdos, ya que se busco a un despacho externo contable que realizar la declaración con respecto al DIM, y que sus honorarios fueran menores a los que nos habian venido ofertando, buscando con ello realizar las acciones de este DIF Municipal bajo los principios de ahorro presupuetal y contención del gasto.

**Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas**

**Ayudas Sociales**  
\$61,909.35 (Sesenta y un mil novecientos nueve pesos 35/100 M.N), se presenta una disminución con respecto al año 2015, ya que el titular de este Sistema Municipal DIF El Oro, ha realizado diversas gestiones ante autoridades de los diferentes niveles de gobierno e instituciones públicas y privadas, obteniendo como resultado, la donación de cobijas, despensas alimentarias, paquetes invernales, entre otros muchos beneficios, que ayudan a obtener una mejor calidad de vida de los orenses; por lo que no se ha dejado de ofrecer ayudas tanto economicas, materiales, como en especie, como lo es el apoyo con el trasporte para trasladar a los pacientes y familiares a los diferentes hospitales del Estado de México y la Ciudad de México, para que acudan a sus consultas de forma segura y puntual; así tambien de han venido ofreciendo ayudas en especie con la donación de ataudes y medicamentos; ya que somos una institución de beneficencia publica sin fines de lucro, que busca siempre apoyar a las familias orenses y a los seccid, dejando descubierto el servicio, sin emb

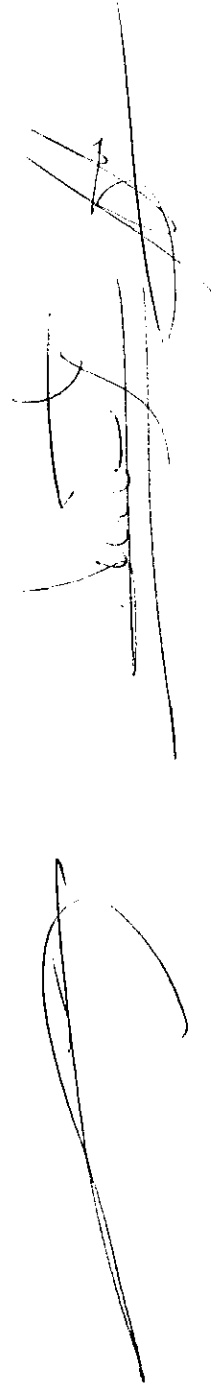
**Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias**  
\$547,963.71 (Quinientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y tres pesos 71/100 M.N), dicha cantidad se debe a las depreciaciones acumuladas de Bienes Muebles e Inmuebles que se realizaron duarente el ejercicio fiscal 2016.

**III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (14)**

Se informa que con respecto al año fiscal 2015, se presenta un desahorro, debido a que durante mas de 10 meses el Ayuntamiento solo subsidio a este orgnismo con la nomina, por lo que de los ingresos obtenidos por los servicios que se ofertan en este DIF Municipal, se cubrian los gastos fijos, como lo es la luz electrica, telefonia fija, combustible etcetera, así como el pago de los impuesto federales y estatales; si embargo como los ingresos no fueron siempre suficientes para cubrir todas nuestras necesidades, en ocasiones se pagaban algunos servicios urgentes y se dejaban de pagar otros, dando prioridad siempre al cumplimiento al pago de las obligaciones fiscales que tiene este organismo, para no generar algunos embargos durante los últimos 2 meses del año se solicito al Ayuntamiento apoyo con mas subsidio para cubrir nuestros adeudos, así tambien el desahorro fue debido a las depreciaciones que se realizaron, dejando un desahorro contable por dichas depreciaciones.

**IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo (15)**

**Efectivo y Equivalentes**



	2016	2015
Efectivo y Equivalentes		
Efectivo en Bancos-Tesorería	149.75	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depositos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total efectivo y equivalentes	149.75	0.00

En cuanto a la adquisición de bienes muebles e inmuebles, no hubo variación con respecto al año 2015, ya que no se realizaron adquisiciones de bienes de ningún tipo.  
**CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTE LOS RUBROS EXTRAORDINARIOS**

	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	-331.16	966.7
Movimientos de partidas o rubros que afecten al efectivo	0.00	0.00
Depreciación	547.96	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incremento en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en las inversiones producida por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/Perdida	0.00	0.00
Incremento	0.00	0.00
Partida	0.00	0.00

Hubo un desahorro debido a las depreciaciones que afectan contablemente al gasto ya que se van a otros gastos y pérdidas extraordinarias  
**V - CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Ingresos Presupuestarios	7 844 418.70
Ingresos Contables	7 844 418.70

No existe diferencia en dichas conciliaciones

Gastos Presupuestarios

7,627,613.99

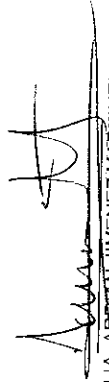
Gastos Contables

8,175,577.70

La diferencia de -\$547,963.71 (Quinientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y tres pesos 71/100 M.N), se debe a las depreciaciones acumuladas de Bienes Muebles e Inmuebles las cuales con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental



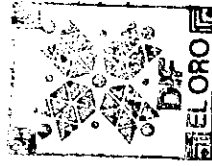
DR. JOSE RAÚL JIMENEZ RIVAS  
PRESIDENTE DEL SMDIF



P. LLA-ADRIAN JIMENEZ MARTINEZ  
DIRECTOR DEL SMDIF



C. P. VERONICA NUÑEZ GARCIA  
TESORERA DEL SMDIF



Administración 2016-2018  
**PRESIDENCIA**



Administración 2016-2018  
**DIRECCION**



Administración 2016-2018  
**TESORERIA**



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de El Oro  
**Notas a los Estados Financieros**  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2016 (3)

**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)**

**CONTABLES**

**Valores**

No aplica para este Sistema Municipal para El Desarrollo Integral de la Familia El Oro.

**Emisión de obligaciones**

No aplica para este Sistema Municipal para El Desarrollo Integral de la Familia El Oro.

**Avales y Garantías**

No aplica para este Sistema Municipal para El Desarrollo Integral de la Familia El Oro.

**Juicios**

No aplica para este Sistema Municipal para El Desarrollo Integral de la Familia El Oro.

**Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares**

No aplica para este Sistema Municipal para El Desarrollo Integral de la Familia El Oro, por que no se maneja esta cuenta.

**Bienes en concesión y en comodato**

No aplica para este Sistema Municipal para El Desarrollo Integral de la Familia El Oro, por que no se maneja esta cuenta.

**PRESUPUESTARIAS**

**Cuentas de Ingresos**

Se establece que se recaudo menos de los estimado debido a:

Ingresos por venta de Bines y Servicios

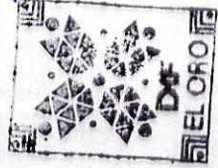
La diferencia no es tan significativa, en específico en los servicios médicos la doctora se enfermo en diversas ocasiones durante el año 2016, impidiendo que se siguieran ofreciendo consultas médicas, lo que da como resultado una disminución en los ingresos por el servicio médico, así también con respecto al servicio de asesorías y consultas psicológicas hubo una disminución ya que la titular del programa, agendo diversas salidas a comunidades para ofertar de forma gratuita el servicio de psicología, lo que da como resultado que no haya ingresos por este servicio, por lo que no se llevo a lo esperado.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

La diferencia es menor debido a que las participaciones del Ayuntamiento se vieron recortadas y como consecuencia de ello no otorgo a este organismo el subsidio que se tenia previsto

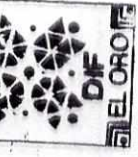
**Cuentas de Egresos**

Se establece que se gasto menos de lo presupuestado en los capítulos 1000,2000,3000,4000 y 5000, ya que se trabajo siempre bajo el principio de ahorro y contención del gasto.



DR. JOSE RAÚL JIMENEZ RIVAS  
PRESIDENTE DEL SMDIF

P. LIA ALEXIAN JIMENEZ MARTINEZ  
DIRECTOR DEL SMDIF



C.P. VERONICA TORRES GARCIA  
TESORERA DEL SMDIF

Administración 2016-2018

**PRESIDENCIA**

Administración 2016-2018

**DIRECCIÓN**

Administración 2016-2018

**TESORERÍA**



Sistema Municipal para El Desarrollo Integral de la Familia El Oro  
Notas a los Estados Financieros  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2016 (3)

C) Notas de Gestión Administrativa

**Introducción (4)**

Las condiciones financieras de este Organismo Público, no fueron las esperadas en cuanto a los Ingresos, debido a la falta de personal en las áreas médicas (medicia y odontología), ya que aunque se contaba con el personal, este presento en diversas ocasiones incapacidad por enfermedad, lo que impidió ofrecer el servicio de forma continua, además de que la titular del area de psicología en diversas ocasiones salio a las Comunidades a otorgra consultas de forma gratuita, aunado a todo esto el Ayuntamiento otorgo menos subsidio a lo que se esperaba.

En cuanto al gasto se establece que se ejercicio menos de lo estimado, por lo que con esto se cumple con el principio de contención del gastos y ahorro presupuestal, pero aun asi fueron mas los ingresos que lo que se gasto.

**Panorama Económico (5)**

Se informa en este rubro se tuvo la liquidez para poder solventar los gastos que este Sistema Municipal para El Desarrollo Integral de la Familia El Oro, requiere, ya que se obtuvieron recursos economicos derivados de las actividades que se desarrollan en el marco del programa de Procuración de Fondos, actividades que se ejecutan de manera eficiente y eficaz para poder obtener recursos, ya que los ingresos que se obtienen bajo el marco de los servicios que se ofertan en este SMDIF, son insuficientes para solventar nuestros propios gastos; sin embargo siempre se busca cumplir con el principio de ahorro y contención del gasto.

**Autorización e Historia (6)**

Se establece que la fecha de creación de este organismo denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, es el día 27 de Julio del año 1994, cuyos cambios sufridos son los relacionados al personal que laborar en el mismo.

**Objeto Social**

Se establece que el objeto de este ente público, es el de brindar ayuda y asistencia social a las personas mas vulnerables del Municipio de El Oro,

**Principal actividad**

Ayuda asistencial.

**Ejercicio Fiscal**

2016

**Regimen Jurídico**

Morale con fines no lucrativos.

**Consideraciones fiscales del ente.**

Esta obligado a presentar la Declaración informativa Multiple (DIM), del ejercicio fiscal que corresponda sobre retenciones por sueldos y salarios e ingresos asimilables a salarios de conformidad con el artículo 113 y 118 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como expedir comprobantes fiscales CFDI requeridos ante la SHCP cuando se realizan operaciones con el público en general, presentar cada mes la declaración del 3% sobre impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal estatal así como el ISR.

**Estructura Organizacional básica**

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, esta administrado por un titular de la Presidencia, un Director General y una Tesorera.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros (8)**

Registros contables diarios de conformidad a los postulados básicos de contabilidad, movimientos contables y de conformidad al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, así mismo de conformidad a la normatividad emitida por el CONAC.

**Políticas de Contabilidad Significativas (9)**

Ley General de Contabilidad Gubernamental de conformidad a las normas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Reporte Analítico del Activo (10)**

Se desarrolla conforme a la normatividad vigente

Las depreciaciones se realizan con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuyo calculo se contabiliza conforme a la siguiente tabla:

Bienes	% Anual
Vehículos	10%
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20%
Equipo de Computo	20%
Mobiliario de Oficina	3%
Edificio	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de Mayo de 2013.

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11)**

No aplica

**Reporte de la Recaudación (12)**

No aplica

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13)**

No aplica

**Calificaciones Otorgadas (14)**

No aplica

**Proceso de Mejora (15)**

Se lleva a cabo de conformidad a la normatividad vigente.

**Información por Segmentos (16)**

No aplica

**Eventos Posteriores al Cierre (17)**

No aplica

**Partes Relacionadas (18)**

No aplica

**Responsabilidad sobre las prestaciones de la Información Contable**

Se presenta de acuerdo a la normatividad vigente.

